Vanguardia

viernes 12 de junio de 2020 - 12:00 AM

Lecciones del plan departamental de desarrollo

x

Escuchar este artículo



Columna de
Juan Pablo Remolina

Así como se escribe para hacer recomendaciones al plan de desarrollo, se debe escribir sobre las lecciones aprendidas durante el proceso. Reflexionar, documentar y retroalimentar, son prácticas inusuales y más en el sector público, donde generalmente lo urgente prima sobre lo importante. Acá algunas reflexiones de forma y fondo sobre la aprobación del plan departamental de desarrollo 2020-2023 que llevan a concluir que Santander cuenta hoy con un mejor plan de desarrollo respecto a lo inicialmente planteado, pero, dadas las desafiantes circunstancias producto de la pandemia, las metas se caracterizan más por la prudencia que por ser ambiciosas.

En cuanto a la forma, el documento mejoró su estructura y redacción. La Asamblea planteó discusiones valiosas en las que se escucharon diversos actores, lo que permitió hacer ajustes. Sin embargo, la transparencia del proceso pudo haber sido mayor. Si bien la Asamblea publicó en sus redes sociales los debates, no fueron accesibles para la ciudadanía la trazabilidad de las versiones del plan de desarrollo, el concepto del Consejo Departamental de Planeación y las proposiciones de los diputados, entre otros. Por último, lastimosamente, el decreto que amplió el plazo para la presentación de los planes ante las corporaciones públicas llegó tarde y no generó la contribución que se esperaba.

En cuanto al fondo, hay que reconocer la labor de la gobernación por dejar a un lado los megaparques temáticos que tanto inquietaban, y direccionar la atención a sectores como salud, educación e infraestructura vial. Igualmente, hubo receptividad en algunas sugerencias; por ejemplo, se aumentó la meta del índice de desempeño institucional. Sin embargo, varios temas claves quedaron por fuera, como el mejoramiento del índice de gestión de proyectos de regalías, indicadores de transparencia en la contratación, efectividad de mecanismos de resolución de conflictos, disminución de tiempos de asignación de citas médicas, nivel de implementación del catastro multipropósito y elaboración del inventario completo de vías terciarias. Asimismo, dada la desaceleración económica y la caída de los ingresos, algunas metas se disminuyeron, por ejemplo, en cuanto al aumento de exportaciones y capacidades TIC.

La selección de proyectos por ejecutar y la forma de ejecución están por definirse. Ahora, nos corresponde a todos los actores de la sociedad hacerle seguimiento al plan de desarrollo y contribuir a su correcta ejecución.

Autor Juan Pablo Remolina